



INSTRUCCIONES SOLICITUDES ADMISIÓN BACHILLERATO



CALENDARIO ADMISIÓN ALUMNOS – CURSO 2022-23

Nivel educativo	Presentación solicitudes	Requisito académico	Listas provisionales	Reclamaciones Telemáticas	Listas definitivas	Matrícula
Bachillerato	26 mayo al 3 de junio	Hasta el 4 de julio	12 de julio	Hasta el 14 de julio	22 de julio	22 al 27 julio

La Secretaría del centro está a disposición de las familias con atención telefónica en el horario de **9 a 13 horas**, de lunes a viernes y a través del correo electrónico epla@epla.es para cualquier duda o consulta que necesiten.

La solicitud de admisión se tramitará de forma electrónica. Si alguna familia no dispone de medios electrónicos, y las circunstancias sanitarias lo permiten, pueden cumplimentar el formulario que a continuación indicamos, en el que se solicitará cita previa para personarse en el Centro y gestionar la tramitación de su solicitud.

<https://forms.gle/MSp74qMoNgXgzXru5>

Las personas interesadas deberán acceder a la página web de la Consellería de Educación <https://portal.edu.gva.es/telematricula/> para llenar el formulario electrónico de solicitud de admisión.

Deberá presentar la solicitud el padre, madre o tutor/a legal del alumno/a para el que se solicita plaza escolar, salvo que este sea mayor de edad.

Para poder realizar la solicitud es necesario obtener la “clave de admisión”, previa verificación de la identidad de la persona solicitante. La clave de admisión estará compuesta por un identificador personal y una contraseña. Esta “clave de admisión” será única para cada solicitud de admisión y se recibirá a través de correo electrónico.

La “clave de admisión” se podrá obtener mediante alguno de los siguientes sistemas de verificación de identidad:

- Certificado digital emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat Valenciana (ACCV)
- Sistema de identidad electrónica para las administraciones Cl@ve
- eDNI, con su respectivo lector
- Combinación del DNI y IDESP o número de apoyo, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior
- Combinación del NIE y IXESP, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior
- Número de certificado de Registro de Ciudadanía de la Unión Europea, precedido de la letra C, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior.



INSTRUCCIONES SOLICITUDES ADMISIÓN BACHILLERATO



Cada persona solicitante formulará **una única solicitud** en la que podrá indicar hasta un máximo de 10 centros, ordenados según criterio de preferencia. Contendrá una declaración responsable de cada una de las circunstancias requeridas para la admisión.

La falsedad de los datos declarados, o no suficientemente acreditados, dará lugar a la anulación de la solicitud, escolarizándose al alumno/a en alguno de los centros en los que queden puestos vacantes, una vez finalizado el proceso de admisión.

La solicitud podrá ser rellenada en más de una ocasión durante el periodo en que esté operativa la aplicación para formular solicitudes de admisión. En este caso se tendrá en cuenta la última solicitud presentada electrónicamente.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes todos los centros deberán importarlas electrónicamente. En ese momento, las personas solicitantes recibirán, en el correo electrónico indicado en la solicitud, la confirmación de su participación en el proceso de admisión, así como la información necesaria para la consulta del resultado de admisión y las posibles reclamaciones.

Las solicitudes que reúnan alguna de las siguientes condiciones deberán aportar **hasta el 4 de julio**, el documento acreditativo de los estudios realizados enviándolo al centro a través del correo epla@epla.es:

- Alumnado no matriculado durante el curso 2021-22 en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana.
- Alumnado que solicita plaza para 2º de Bachillerato.
- Alumnado que solicita plaza para 1º de Bachillerato y durante el curso 2021-22 no ha estado matriculado en 4º ESO o 2º CFGM.

El proceso de matriculación se gestionará una vez publicadas las listas definitivas. Cada solicitud admitida recibirá un correo electrónico en el que se indicarán instrucciones para llevar a cabo este procedimiento.